

QUEDA PROHIBIDO UN CAJON POR CADA 100 M² DE CONSTRUCCION
REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS DEL AÑO 2025
MODIFICAR LAS CARACTERISTICAS, DIMENSIONES Y UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LO REGLAMENTADO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

BODEGA DE ALMACÉN

CURP: [REDACTED]

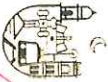
CXS2407094XA

CU-100-A

2025

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y/O SERVICIO



Coahuila de Zaragoza
Gobierno Humanista
2025-2027

Desarrollo
Económico

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS IIS FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTILÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

CLAVE CATASTRAL:

ZONA:

R.F.C.:

FOLIO:

0990

DOMICILIO:

GIRO AUTORIZADO:

NO. EXPEDIENTE:

S.A.R.E.:

HORARIO AUTORIZADO:

SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO:

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO:

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

FECHA DE EMISIÓN:

Lic. José Alonso Chavarría Guzmán
Director de Desarrollo Económico